



Distrito Escolar Unificado Val Verde

Notificación del procedimiento de Quejas Williams para el salón de clases

Notificación a padres de familia, tutores legales, alumnos y maestros

En conformidad con la *sección 35186 del Código de Educación*, se les notifica que:

1. Debería haber la cantidad suficiente de libros de texto y materiales de instrucción. Esto quiere decir que cada alumno, incluyendo aprendientes de inglés deben tener un libro de texto o materiales de instrucción, o ambos, para su uso en la clase y también para llevar al hogar.

2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras y en buen estado.

No deben existir puestos vacantes de maestros o asignaciones incorrectas. Debe haber un maestro asignado para cada salón de clases y no varios maestros suplentes u otros maestros temporales. El maestro debe tener las credenciales apropiadas para poder enseñar la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a alumnos aprendientes de inglés si se encuentran presentes en la clase.

Tener puestos vacantes de maestros significa que al inicio del ciclo escolar no se ha asignado a un empleado certificado al puesto de maestro para todo el ciclo escolar, o en casos en que el puesto sea solamente por un curso de un semestre, cuando no se haya asignado a un empleado certificado para ocupar el puesto al inicio del semestre para toda la duración del semestre.

3. Tener asignaciones incorrectas significa que se ha colocado a un empleado certificado en un puesto docente para el cual el empleado no tiene una certificación o acreditación legalmente reconocida o la colocación de un empleado certificado en un puesto docente o de servicio el cual no está autorizado para ocupar de acuerdo con los estatutos.

4. Se puede obtener un formulario de quejas de la oficina de la escuela o del distrito o la puede descargar de la página de internet del distrito en (<http://www.valverde.edu>). También puede descargar una copia del formulario de quejas del Departamento de Educación de California en la siguiente página de internet: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc>.